

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
Rad. No.20001.31.10.001.2015-00313-00

Valledupar, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Póngase en conocimiento de la demandante, el escrito presentado por el demandado, que vista a folio 61.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC
OFICIO No 0992

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR	
En	ESTADO No. 077 de fecha
21/05/19	se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.
SERGIO CAMPO RAMOS Secretario	